



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0435-2019-UNAP

Iquitos, 07 de marzo de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 027-2019-CG-ITEM 1-UNAP, presentado el 06 de marzo de 2019, presentado por el coordinador general del ítem 1-Loreto, sobre aprobación de cronograma y autorización de viaje de docentes formadores;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Anunciación Hernández Grández, coordinador general del ítem 1-Loreto, solicita al rector aprobar el cronograma y autorización de viaje para el equipo institucional y el docente formador tutor, para que asistan al taller presencial que se iniciará el 09 de marzo y concluirá en el mes de mayo de 2019, organizado por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógico, que se realizará en diferentes localidades de la región;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta es conveniente atender lo solicitado por el coordinador general del ítem 1-Loreto;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el cronograma y autorización de viaje para el equipo institucional y el docente formador tutor, para que asistan al taller presencial que se iniciará el 09 de marzo y concluirá en el mes de mayo de 2019, organizado por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógico, que se realizará en diferentes localidades de la región, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Docente Formador	Localidad	Viáticos
1	Romer Gil Reátegui Torres	<b>Iquitos/Tarapoto/Iquitos (Aéreo)</b> <b>Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto (Terrestre)</b> <u>Primer Viaje</u> Ida: 07/03/19; retorno: 11/03/19 <u>Segundo Viaje</u> Ida: 15/03/19; retorno: 18/03/19 <u>Tercer Viaje</u> Ida: 22/03/19; retorno: 25/03/19 <u>Cuarto Viaje</u> Ida: 29/03/19; retorno: 01/04/19 Asignación económica para pasaje terrestre S/ 40.00 ida y vuelta cada viaje	02 días S/115.00 Por día y por cada viaje
2	Jaime Quispe Angulo	<b>Yurimaguas/Barranca/Yurimaguas (Fluvial)</b> <u>Primer Viaje</u> Ida: 07/03/19; retorno: 11/03/19 <u>Segundo Viaje</u> Ida: 15/03/19; retorno: 18/03/19 <u>Tercer Viaje</u> Ida: 22/03/19; retorno: 25/03/19 <u>Cuarto Viaje</u> Ida: 29/03/19; retorno: 01/04/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/160.00 ida y vuelta cada viaje	02 días S/115.00 Por cada día y por cada viaje



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0435-2019-UNAP

Nº	Docente Formador	Localidad	Viáticos
3	Olga Isuiza Mozombite	<u>Iquitos/Requena/Iquitos (Fluvial)</u> <u>Primer Viaje</u> Ida: 07/03/19; retorno: 11/03/19 <u>Segundo Viaje</u> Ida: 15/03/19; retorno: 18/03/19 <u>Tercer Viaje</u> Ida: 22/03/19; retorno: 25/03/19 <u>Cuarto Viaje</u> Ida: 29/03/19; retorno: 01/04/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/ 160.00 ida y vuelta cada viaje	02 días S/115.00 Por día y por cada viaje
2	Moisés Rengifo Rengifo	<u>Iquitos/Pucallpa/Iquitos (Aéreo)</u> <u>Pucallpa/Contamana/Pucallpa (Aéreo)</u> <u>Primer Viaje</u> Ida: 07/03/19; retorno: 11/03/19 <u>Segundo Viaje</u> Ida: 15/03/19; retorno: 18/03/19 <u>Tercer Viaje</u> Ida: 22/03/19; retorno: 25/03/19 <u>Cuarto Viaje</u> Ida: 29/03/19; retorno: 01/04/19 Asignación económica para pasaje en avioneta S/400.00 ida y vuelta cada viaje	02 días S/115.00 Por cada día y por cada viaje

Equipo Institucional

Nº	Docente/Administrativo	Localidad	Viáticos
1	Anunciación Hernández Grández	<u>Iquitos/Tarapoto/Iquitos (Aéreo)</u> <u>Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto (Terrestre)</u> Ida: 07/03/19; retorno: 12/03/19 Asignación económica para pasaje terrestre S/400.00 ida y vuelta <u>Iquitos/Tarapoto/Iquitos (Aéreo)</u> <u>Yurimaguas/Barranca/Yurimaguas (Fluvial)</u> Ida: 15/03/19; retorno: 18/03/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/160.00 ida y vuelta <u>Iquitos/Requena/Iquitos (Fluvial)</u> Ida: 05/04/19; retorno: 08/04/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/160.00 ida y vuelta <u>Iquitos/Pucallpa/Iquitos (Aéreo)</u> <u>Pucallpa/Contamana/Pucallpa (Aéreo)</u> Ida: 03/05/19; retorno: 06/05/19 Asignación económica para pasaje avioneta S/ 400.00 ida y vuelta cada viaje	03 días S/99.00 por día  03 días S/99.00 por día  03 días S/99.00 por día  03 días S/99.00 por día
2	Ynés Amanda de la Puente Gonzales	<u>Iquitos/Tarapoto/Iquitos (Aéreo)</u> <u>Tarapoto/Yurimaguas/Iquitos (Terrestre)</u> Ida: 29/03/19; retorno: 01/04/19 Asignación económica para pasaje terrestre S/40.00 ida y vuelta <u>Iquitos/Tarapoto/Iquitos (Aéreo)</u> <u>Yurimaguas/Barranca/Yurimaguas (Fluvial)</u> Ida: 12/04/19; retorno: 15/04/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/160.00 ida y vuelta	03 días S/99.00 por día  03 días S/99.00 por día





**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0435-2019-UNAP

N°	Docente/Administrativo	Localidad	Viáticos
		<b>Iquitos/Requena/Iquitos (Fluvial)</b> Ida: 26/04/19; retorno: 29/04/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/160.00 ida y vuelta <b>Iquitos/Pucallpa/Iquitos (Aéreo)</b> <b>Pucallpa/Contamana/Pucallpa (Aéreo)</b> Ida: 15/03/19, retorno: 18/03/19 Asignación Económica para pasaje en avioneta S/400.00 ida y vuelta	03 días S/99.00 por día
3	Teddy Alex Ramírez Díaz	<b>Iquitos/Tarapoto/Iquitos (Aéreo)</b> <b>Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto (Terrestre)</b> Ida: 05/04/19; retorno: 08/04/19 Asignación económica para pasaje terrestre S/40.00 ida y vuelta <b>Iquitos/Requena/Iquitos (Fluvial)</b> Ida: 15/03/19; retorno: 18/03/19 Asignación económica para pasaje fluvial S/160.00 ida y vuelta <b>Iquitos/Pucallpa/Iquitos (Aéreo)</b> <b>Pucallpa/Contamana/Pucallpa (Aéreo)</b> Ida: 17/05/19; retorno: 20/05/19 Asignación económica para pasaje en avioneta S/ 400.00 ida y vuelta	03 días S/99.00 por día 03 días S/99.00 por día 03 días S/99.00 por día

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que los docentes y administrativos mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada de los pasajes, de la asignación económica y de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar al director (e) de la Dirección General de Administración y al jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógico**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kádhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL